

El Presidente

de la

Liga de Propietarios de Valencia

B. L. M.

al Ex^{to} Presidente de la Sociedad de "Amigos del País", y se permite rogarse, se sirva manifestar; si la Sociedad de su dignísima Presidencia, piensa tomar alguna actitud en defensa de los derechos que a los abonados al gas "campo", concede el art. 40 de las condiciones aprobadas y consignadas en la escritura autorizada en 5 de Septiembre de 1889 por el Notario de Madrid, D. Joaquín Moreno y Caballeros; pues de tomarla, desde ahora le agrade esta "Liga", su humilde concurso. aprovecha gustoso esta ocasión para reiterar al dignísimo Presidente de tan respetable Sociedad el testimonio de su más distinguida consideración y aprecio.

Valencia 11 de Agosto de 1898.